



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL
DE ÁREAS DE
CONSERVACIÓN

ÁREA DE
CONSERVACIÓN
MARINA COCO

Guía de Buenas Prácticas en actividades turísticas para el Área de Conservación Marina Coco 2024

Guía de Buenas Prácticas en actividades turísticas para el Área de Conservación Marina Coco

2024

Área de Conservación Marina Coco (ACMC)
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Junio, 2024



**MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA**

**SISTEMA NACIONAL
DE ÁREAS DE
CONSERVACIÓN**

**ÁREA DE
CONSERVACIÓN
MARINA COCO**

Publicado por: Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Costa Rica.

Donado por: Fundación Amigos Isla del Coco (FAICO).

Elaboración técnica: Michael Moya Calderón

Equipo facilitador: *Michael Moya Calderón*

Asesoría técnica: Diego Torres Chacón APMC, Ana María Monge Ortiz APMC, Katherine Quirós Poveda APMC, Gabriel Rodríguez Castillo FAICO y Debbie López Núñez FAICO

Copyright: © 2024. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

Esta publicación puede citarse sin previa autorización con la condición de que se mencione la fuente.

Citar como:

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). 2024. *Guía de Buenas Prácticas en actividades turísticas para el Área de Conservación Marina Coco*. Área de Conservación Marina Coco (APMC). Eds. (Moya, M). San José, Costa Rica. 34p.

La Guía de Buenas Prácticas en actividades turísticas para el Área de Conservación Marina Coco se enmarca en el convenio de cooperación entre FAICO y el SINAC. Fue posible gracias al apoyo financiero del proyecto "Conservación Marina y Desarrollo Costero Sostenible", financiado por el Blue Action Fund, administrado por MarViva y ejecutado por FAICO.



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL
DE ÁREAS DE
CONSERVACIÓN

ÁREA DE
CONSERVACIÓN
MARINA COCO



faico
AMIGOS ISLA
DEL COCO



CONSERVACIÓN
MARINA
Y DESARROLLO
COSTERO SOSTENIBLE



Contenido

I.	Presentación	5
II.	Sobre esta guía	6
III.	Área de Conservación Marina Coco	8
IV.	Buenas prácticas turísticas	9
	Navegación: Embarcaciones de turismo	11
	Actividades Subacuáticas: Buceo y snorkeling	13
	Actividades acuáticas: Observación de fauna marina desde embarcaciones	16
	Actividades acuáticas: Observación de cetáceos	18
	Actividades acuáticas: Pesca deportiva y turística	21
	Actividades terrestres: Caminatas y exploración terrestre	23
	Actividades terrestres: Visita a sitios histórico-culturales	25
	Actividades acuáticas y terrestres: Observación de aves	27
	Bioseguridad en actividades acuáticas y terrestres: Prevención de especies exóticas	30
V.	Propuesta interpretativa	32
VI.	Seguimiento y evaluación	35
VII.	Definiciones clave	38
VIII.	Bibliografía	40

I. Presentación

Bienvenidos(as) a la Guía de Buenas Prácticas en Actividades Turísticas para el Área de Conservación Marina Coco, un documento integral diseñado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) con el apoyo de la Fundación Amigos Isla del Coco (FAICO), el cual fue posible gracias al apoyo financiero del proyecto “Conservación Marina y Desarrollo Costero Sostenible”, financiado por el Blue Action Fund, administrado por MarViva y ejecutado por FAICO.

Este documento representa una actualización y expansión de la Guía de Buenas Prácticas en Actividades Turísticas del Parque Nacional Isla del Coco, originalmente elaborada en el 2008. En esta nueva edición, extendemos nuestro enfoque para abarcar las dos Áreas Marinas Protegidas (AMP) que componen el Área de Conservación Marina Coco (ACMC). Esta guía es fruto de muchos años de experiencia acumulada, investigación rigurosa y gestión colaborativa. Diversos actores, incluyendo expertos, investigadores, conservacionistas y organizaciones tanto públicas como privadas, han contribuido significativamente al desarrollo de procesos y estrategias que ahora sirven de referencia para esta Guía. El trabajo interdisciplinario y la integración de diferentes perspectivas han sido fundamentales para consolidar un documento que no solo refleja las mejores prácticas actuales, sino que también establece un marco para la adaptación continua ante los desafíos emergentes en la conservación marina y el turismo sostenible.

La promulgación de esta guía marca un hito importante en nuestra misión continua de preservar la biodiversidad y la riqueza natural del ACMC, al tiempo que se facilita una experiencia turística responsable y enriquecedora. A través de esta guía, buscamos establecer un marco de prácticas recomendadas que no solo protejan nuestros ecosistemas marinos y terrestres, sino que también promuevan un turismo que contribuya positivamente a la economía local y al bienestar de la comunidad. Es un llamado a la acción para todos los stakeholders involucrados en el turismo en el ACMC, instándolos a adoptar y promover prácticas que aseguren la sostenibilidad a largo plazo de este preciado ecosistema.

Estamos comprometidos con la implementación efectiva de estas prácticas y con la mejora continua de nuestra gestión y estrategias de conservación. La guía es un recurso vivo, que será revisado y actualizado regularmente para reflejar los nuevos conocimientos científicos y las mejores prácticas en la conservación marina y turismo sostenible.

Agradecemos a todos los que han contribuido a la creación de esta guía y esperamos que sea un recurso valioso para inspirar y guiar a todos los actores hacia un futuro más sostenible y respetuoso con nuestro entorno natural.

II. Sobre esta guía

¿Para qué sirve esta Guía?

Esta guía tiene como objetivo principal orientar a todas las partes involucradas en el desarrollo adecuado de las actividades turísticas marinas dentro del APMC, de manera que contribuya a minimizar los impactos negativos sobre el frágil ecosistema marino, su biodiversidad, y la economía dependiente de estas actividades. Esta Guía enfatiza la implementación de prácticas sostenibles que benefician tanto el medio ambiente como la experiencia turística, asegurando la preservación de recursos para las futuras generaciones.

Esta Guía tiene como objetivos:

- **Sensibilizar e informar:** proporcionar un recurso comprensivo que sensibilice a los interesados sobre la importancia de las prácticas sostenibles en el turismo marino.
- **Establecer estándares:** ofrecer un marco claro para la implementación de prácticas que minimicen el impacto ambiental y maximicen la calidad de la experiencia turística.
- **Fomentar la colaboración:** facilitar la cooperación entre diferentes actores para mejorar la sostenibilidad y eficacia de las actividades turísticas.
- **Promover la acción:** motivar a todas las partes a tomar acciones concretas que contribuyan a la conservación marina y la sostenibilidad a largo plazo.

¿A quién va dirigida?

Esta guía está dirigida a una amplia gama de actores dentro del sector turístico marino vinculados con el APMC, incluyendo:

- **Operadores de turismo y agencias de viajes:** para integrar las prácticas de sostenibilidad en sus ofertas y operaciones diarias.
- **Personal del parque y guardaparques:** para reforzar las regulaciones y educar a los visitantes sobre las prácticas responsables.

- **Turistas:** brindando conocimientos sobre cómo pueden contribuir personalmente a la conservación durante sus visitas.
- **Científicos y académicos:** que estudian el impacto del turismo en los ecosistemas marinos y buscan datos basados en las prácticas implementadas.

III. Área de Conservación Marina Coco

El APMC una de las 11 Áreas de Conservación (AC) que integran el SINAC, del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica. Posee una extensión de 161 127,8341 km² (SINAC, 2023). Comprende dos AMP que representan aproximadamente el 30% del área marina nacional, alineándose con los objetivos globales de conservación (Castro, 2022) (Tabla 1).

Tabla 1

Extensión de las ASP del APMC.

Parque Nacional Isla del Coco (PNIC)	Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB)
• Espacio marino e insular: 54 844,172 km² • Extensión de la Isla del Coco: 23,47 km² • Creado en 1978	• Espacio marino: 106 283,6621 km² • Área protegida más extensa del país.

Nota. Con base en Decreto Ejecutivo N°43368-MINAE.

Ambas ASP se destacan por su excepcional diversidad ecológica, influenciada por su localización en el Pacífico Oriental Tropical (POT). Esta riqueza es producto de los procesos geológicos que han formado la más larga cordillera del país, la Cordillera Volcánica Submarina del Coco. Dentro de esta cordillera, la Isla del Coco sobresale como la única parte emergida, acompañada de montes submarinos cercanos, que actualmente integran parte del PNIC y del AMMB (Castro, 2022) (Figura 1).

El PNIC fue creado en 1978, bajo la categoría de manejo de Parque Nacional, lo cual permite que se puedan llevar a cabo solamente las siguientes actividades¹:

- Ecoturismo, incluyendo buceo recreativo, snorkel y senderismo, entre otras.
- Investigación científica y académica, incluyendo manejo activo y acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, así como investigación del patrimonio histórico, cultural y subacuático.
- Capacitación y educación ambiental, incluyendo filmación.

Cualquier aprovechamiento de recursos naturales o actividad que altere los ecosistemas que el PNIC intenta conservar queda prohibida (SINAC, 2023). Esto incluye la pesca comercial y deportiva².

El AMMB fue creada en 2021, bajo la categoría de manejo de Área Marina de Manejo es permitido el uso sostenible de sus recursos pesqueros, lo cual representa una diferencia importante respecto al PNIC (SINAC, 2023). Dentro del AMMB se permiten las mismas actividades que en PNIC, pero además es posible practicar la pesca comercial y deportiva³. La Pesca deportiva y turística son a nivel recreativo las principales actividades desarrolladas.

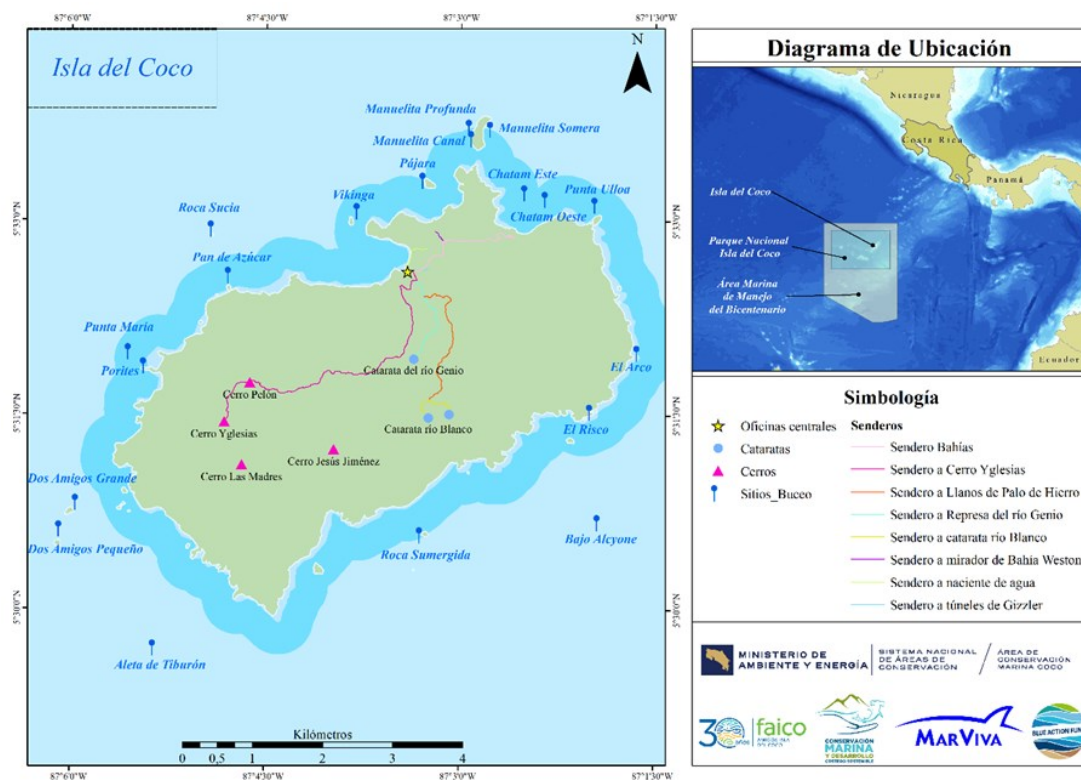
¹ Prohibida por la Ley de Pesca N° 8436 (2005).

² Establecido en Decreto N° 35369 de 18 de mayo de 2009.

³ Acorde con la Ley del Servicio de Parques Nacionales N° 6084 (1977) y Ley Forestal N° 7575 (1996).

Figura 1

Contexto geográfico de la Isla del Coco.



Entre las actividades turísticas permitidas en el Parque se encuentran el buceo recreativo ⁴, el canotaje ⁵, la natación ⁶, el snorkeling ⁷, recorridos alrededor de la Isla y caminatas (SINAC, 2021). A nivel mundial el PNIC es reconocido como un destino excepcional para el buceo, destacándose por la preservación efectiva de sus ecosistemas marinos y por ser un sitio de avistamiento frecuente de tiburones, lo que lo convierte en uno de sus mayores atractivos (SINAC, 2021). Esto ha generado que el turismo especialmente el turismo de buceo, sea la actividad predominante en el Parque Nacional. Si bien la mayoría de las actividades turísticas se realizan en el mar y alrededor de la playa, el Parque cuenta también con una red de cinco opciones de caminatas terrestres.

Los sitios autorizados de buceo brindan oportunidades únicas para observar especies como los tiburones en las estaciones de limpieza, así como grandes bancos de jureles y pargos, rayas marmoleadas, rayas águila, entre otros (Chasqui, 2008). Las embarcaciones tipo "Live Aboard" que visitan el PNIC están equipadas con todas las comodidades necesarias para permitir a los visitantes hospedarse y bucear durante su estancia de manera confortable. Además, el PNIC recibe visitas de embarcaciones privadas que realizan también actividades como buceo, snorkeling, caminatas y observación de aves.

⁴ 19 sitios autorizados.

⁵ Recorridos en embarcaciones tipo kayak o canoas maniobradas con un remo y sin uso de motor. Se permite en las bahías de Chatham y Wafer.

⁶ Se puede realizar en las bahías de Wafer y Chatham a no más de 20m de la línea de marea, así como en las pozas del río Genio (en el puente Copey y en la catarata), en la poza contigua a base Chatham y en la poza de la catarata Wafer.

⁷ Se puede realizar en: Bahía Wafer: en Barco Hundido, Roca Gissler y frente a catarata Wafer. Bahía Chatham: desde la línea de bajamar de Playa Chatham hasta 8m de profundidad (solo frente a playa Chatham).

IV. Buenas prácticas turísticas

En el contexto del ACMC, una buena práctica de turismo marino se define como cualquier método, estrategia o procedimiento que minimiza los impactos negativos en el ambiente marino y costero mientras maximiza la calidad de la experiencia para el turista. Estas prácticas son diseñadas para promover la sostenibilidad y asegurar que las actividades turísticas contribuyan positivamente tanto a la conservación ambiental como al bienestar social y económico de los usuarios del ecosistema marino.

Una guía de buenas prácticas en turismo marino, como la que se presenta aquí, es una compilación sistemática de recomendaciones y estrategias basadas en evidencia científica y experiencias acumuladas. Este documento sirve como referencia para operadores turísticos, gestores de áreas protegidas, visitantes y otros actores de interés, proporcionándoles un marco orientativo de actuación que alinea sus actividades con los principios de conservación y sostenibilidad.

La Guía pretende impactar de manera positiva en las siguientes actividades:



Navegación y gestión de embarcaciones

- La implementación de prácticas de navegación, estancia en el área protegida responsable y anclaje adecuado minimizará los daños físicos a los ecosistemas marinos, particularmente los arrecifes de coral, los fondos duros y los hábitats de especies sensibles. Esto ayudará a mantener la biodiversidad y la belleza escénica de las áreas marinas para disfrute y educación futura.



Actividades subacuáticas (buceo y snorkeling)

- Promoviendo un buceo y snorkeling responsables, se espera una reducción significativa en la perturbación de corales y otras especies marinas; así como los fondos duros del área marina protegida. Esto permitirá una minimización del impacto y la regeneración natural de los hábitats afectados y una mayor resiliencia de los ecosistemas frente a amenazas externas como el cambio climático. Así mismo, que se procure evitar la contaminación con objetos perdidos y la seguridad propia del visitante.



Observación de fauna marina

- Implementando prácticas de observación respetuosas y educativas, se minimizarán los disturbios a la fauna marina, especialmente el de especies sensibles. Esto ayudará a preservar sus comportamientos naturales y tasas de reproducción, asegurando su presencia continua como atractivo principal para el turismo ecológico y educativo.



Observación de cetáceos

- La adopción de protocolos cuidadosos y respetuosos durante la observación de cetáceos garantizará una menor perturbación a estos mamíferos marinos sensibles, ayudando a mantener sus patrones naturales de comportamiento y contribuyendo a su bienestar. Esta práctica no solo protegerá a las poblaciones de cetáceos, sino que también mejorará la calidad de la experiencia para los visitantes y fortalecerá la percepción pública de la observación responsable de la vida silvestre como un modelo de turismo sostenible.



Pesca deportiva y turística

- Fomentar el uso de técnicas de pesca sostenibles y equipos adecuados como anzuelos circulares y prácticas de manejo que maximicen la supervivencia de los peces después de la captura, contribuirá a la recuperación y mantenimiento de poblaciones saludables de especies clave, asegurando la continuidad de la pesca deportiva y turística como actividad económica y recreativa sostenible.



Caminatas y exploración terrestre

- Mediante el fomento de prácticas de caminata y exploración terrestre que respeten las rutas establecidas y minimicen la interacción con la fauna y flora nativas, se espera mantener la integridad de los ecosistemas terrestres del parque, preservando su estado natural y su biodiversidad para las futuras generaciones.



Visita a sitios histórico-culturales

- Implementar buenas prácticas en la visita a sitios histórico-culturales fomentará una mayor conciencia y respeto por el patrimonio del Parque Nacional Isla del Coco. Este enfoque no solo preservará la integridad física y el valor histórico de los artefactos y estructuras, sino que también mejorará la experiencia educativa para los visitantes. Al asegurar que los turistas sean aliados en la conservación, estas prácticas contribuirán a mantener la riqueza histórica de la isla para futuras generaciones, fortaleciendo al mismo tiempo el compromiso comunitario y turístico con la preservación cultural.



Observación de aves

- La implementación efectiva de buenas prácticas en la observación de aves ayudará a minimizar las perturbaciones a las aves y sus hábitats, preservando la integridad ecológica de las áreas de observación tanto en ambientes terrestres como acuáticos. Esto asegura no solo la protección de las especies avifaunísticas, muchas de las cuales pueden ser endémicas o en peligro de extinción, sino también el mantenimiento de la calidad de la experiencia para los observadores. A largo plazo, estas prácticas promueven la sostenibilidad del aviturismo, lo que contribuye a la conservación de la biodiversidad y a la educación ambiental de los visitantes y la comunidad local.



Bioseguridad en actividades acuáticas y terrestres

- La implementación rigurosa de medidas de bioseguridad reducirá significativamente el riesgo de introducción de especies exóticas invasoras. Esto es crucial en el caso de una isla oceánica para preservar la biodiversidad local y la salud de los ecosistemas marinos y terrestres, manteniendo el equilibrio ecológico y evitando costos elevados asociados al control de invasores.

Navegación: Embarcaciones de turismo



Situación a manejar

Las prácticas inadecuadas en la gestión de embarcaciones pueden causar daños significativos a los ecosistemas marinos. Esto incluye daños físicos por anclaje inapropiado, contaminación por mal manejo de residuos y sustancias tóxicas, así como perturbaciones causadas por navegación descuidada. Las anclas pueden destruir organismos bentónicos como corales y esponjas, y la navegación rápida puede aumentar la turbidez del agua, alterando la vida marina. Además, el mantenimiento inadecuado puede llevar a fugas de sustancias nocivas, afectando la biodiversidad marina y la salud del ambiente marino.

Buenas prácticas

Anclaje responsable

- Utilice boyas de amarre o ancla de superficie en lugar de anclar directamente en el fondo marino.
- Si por fuerza mayor no puede utilizar las boyas de amarre, comuníquese con la Administración del Parque Nacional Isla del Coco y siga las instrucciones dadas por el personal.
- Recuerde comunicarse siempre con el Parque Nacional en su arribo para que se indique el sitio de fondeo asignado. La comunicación debe realizarse mediante radio de comunicación por el Canal 25.



25

Navegación consciente

- Opere la embarcación a bajas velocidades (<4 nudos) cerca de la costa y áreas sensibles para evitar la erosión del lecho marino y reducir el riesgo de colisión con fauna marina.
- Evite producir ruidos fuertes y perturbar los hábitats naturales, o cerca de fauna silvestre.



Mantenimiento ecológico

- Realice revisiones periódicas para asegurar que la embarcación funcione de manera eficiente y segura, minimizando el riesgo de derrames y contaminación.
- Utilice pinturas anti-incrustantes y con mantenimiento mínimo cada 4 años, no tóxicas y aceites biodegradables para reducir el impacto ambiental.
- Implemente procedimientos para manejar y limpiar derrames de forma efectiva y responsable.

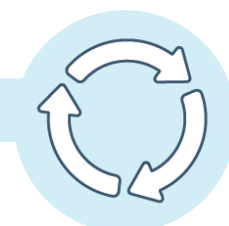


- Mantenga en las sentinas esponjas absorbentes de tóxicos: Existen esponjas que absorben la gasolina y el aceite, pero no el agua, su uso habitual puede reducir o evitar el vertido de aceites y combustibles.
- Utilice productos de limpieza biodegradables.
- Evite la contaminación sonora y lumínica dentro de áreas protegidas, las aves e insectos son especialmente sensibles a perturbaciones por ruido y luces nocturnas.
- Realice acciones de control de plagas y especies introducidas en la embarcación tales como ratas, geckos, insectos y otros.



Gestión integral de residuos

- No descargue residuos sólidos o líquidos, aguas de sentina, y residuos de cocina al mar dentro de las áreas marinas protegidas. Utilice instalaciones en continente para el manejo adecuado de los residuos.
- Promueva el rechazo, la reducción, reutilización y reciclaje de materiales a bordo, y asegure una disposición adecuada de los residuos.
- **Reducir, Reusar, Reciclar:** aplica principios de reducción de residuos al evitar productos desechables y optar por alternativas reutilizables o reciclables. Recuerde que es prohibido el ingreso de plásticos de un solo uso en las áreas protegidas.
- **Separación de residuos:** implementa sistemas a bordo para separar los residuos reciclables, orgánicos y peligrosos desde el origen.
- **Almacenamiento seguro:** asegura que todos los residuos estén bien almacenados en contenedores cerrados para evitar que sean arrastrados al mar.
- **No arrojar al mar:** cumple estrictamente con las regulaciones que prohíben el vertido de residuos al mar.
- Realice de manera adecuada el trasiego de combustibles y mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones necesarias durante su estancia en el área protegida.



Educación y concientización

- Informe y concientice a pasajeros y tripulación sobre las prácticas sostenibles y el impacto de sus acciones en el ambiente marino.
- Colabore con las autoridades locales y organizaciones de conservación para promover y mejorar las prácticas de turismo responsable.



Actividades Subacuáticas: Buceo y snorkeling



Situación a manejar

El buceo y el snorkeling, aunque actividades populares en destinos turísticos marinos, pueden causar daños significativos a los ecosistemas costeros. El contacto frecuente con el fondo marino, mediante aletas, equipo o directamente con las manos, resulta en la destrucción de invertebrados y corales, fundamentales para el hábitat marino. Este impacto se agrava con prácticas como la persecución de fauna y la alimentación artificial, alterando el comportamiento natural y la salud de especies carismáticas como tortugas y tiburones. Además, la mala gestión de la flotabilidad aumenta la sedimentación, afectando la integridad de los hábitats marinos y aumentando la susceptibilidad de los corales a enfermedades. Para preservar la vitalidad de estos ecosistemas, es crucial adoptar prácticas de buceo responsable, enfocadas en la minimización del contacto físico y la interferencia con la vida marina, asegurando así su sostenibilidad y disfrute futuro. Así mismo, los objetos perdidos representan fuentes de contaminación marina importantes.

Buenas prácticas

Sumérgete con respeto

- Explora la belleza del mundo submarino sin tocar nada bajo el agua. Evita el uso de guantes y rodilleras (Ya que su uso promueve los contactos voluntarios con el fondo marino) y mantén una distancia prudente de la fauna para proteger su hábitat natural. Como operadores turísticos, es vital fomentar estas prácticas entre los buceadores recreativos.
- Si hace snorkeling ajuste su equipo antes de entrar al agua y practique habilidades de snorkel lejos del arrecife
- Para snorkeling nade en posición horizontal sin usar los brazos.
- Mantenga siempre una embarcación con su capitán atenta al grupo de buceo o snorkeling en caso de tener que realizar salidas y movimientos de emergencia
- Durante el buceo recreativo nunca toque, descanse, ni se pare en el arrecife; mantenga una distancia prudente del arrecife en todo momento y asegure su equipo y flotabilidad neutra. Si no lo puedes evitar y tocas el fondo, no aletees para recuperar la flotabilidad emplea tu chaleco para equilibrarte.
- No desplace o levante fauna o sustrato, en caso de que ocurra déjalo como estaba.
- Respeta a otros usuarios del mar.
- Durante la inmersión en buceo recreativo controla y agrupa tu equipo por seguridad y para evitar daños por impacto o arrastre

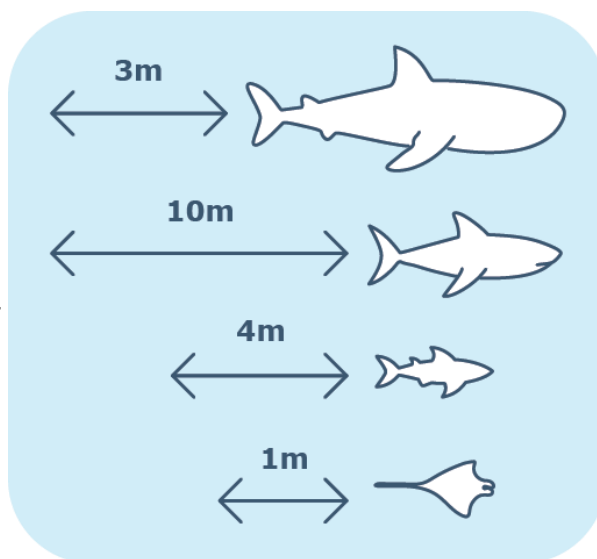


- Si nos encontramos con material científico, nunca nos acercaremos ni manipularemos. Están efectuando trabajos científicos para la conservación y mejora de nuestros mares.
- Evite en la medida de lo posible exhalar burbujas en cavidades o en oquedades si nos asomamos a su interior. Si detectas burbujas en una cavidad, puedes eliminarlas suavemente desplazando agua con tu mano para dispersarlas (abanicando).



Distancias recomendadas de buceo

- Tiburones pequeños y medianos, entre 3 y 4 m, tiburones grandes 10m⁸.
- Tiburón ballena: 3m en los costados, evite ubicarse al frente o atrás del animal.
- Rayas: 1m en los costados.
- Practique técnicas adecuadas de nado con aletas para evitar patear corales o remover sedimentos



Fotografía consciente

- Adopta el lema "toma solo fotos, deja solo burbujas". Ayúdanos a evitar la alimentación, la extracción, manipulación y el acoso de la fauna marina, preservando así la naturalidad y salud del ecosistema.
- Haga uso adecuado de la iluminación para la fotografía, la luz perturba a la fauna, evite el uso cuando las especies se están alimentando o en actividades de cortejo o reproducción.
- Comparta sus fotografías etiquetando las redes del PNIC @pnisladelcoco para que muchas otras personas puedan conocer del trabajo que se realiza.
- Participe de programas de ciencia ciudadana que aportan datos para conocer mejor las especies del PNIC
- Uso responsable de los sitios de buceo y snorkeling.



⁸ Richards et al., (2020).

Refrescamiento a buceadores recreativos sobre flotabilidad y destrezas de buceo.

- Como operador turístico recuerde durante el check dive las recomendaciones de flotabilidad y mejores prácticas en destrezas básicas de buceo, especialmente buceo en corrientes. Este refrescamiento no solo mejora la seguridad de los buceadores, sino que también reduce significativamente su impacto en el ambiente marino.
- Realizar el briefing siempre antes de cada inmersión recordando que se encuentran en un Parque Nacional y debemos procurar el cuidado de los ecosistemas para la sostenibilidad de una experiencia turística de calidad, puede incluir los siguientes puntos:
 1. **El PNIC:** motivos de su creación. Usos permitidos. Valores culturales, pesqueros y naturales.
 2. **Usuarios:** importancia del turismo sostenible y del buceo en el PNIC, actividades científicas.
 3. **Minimizar el impacto:** técnica de buceo responsable.
 4. **Fomentar el conocimiento:** características medioambientales y particulares de la inmersión descripción, normas de seguridad y planificación de la inmersión, posibles especies a observar y el comportamiento a seguir ante la fauna.
- Cumple estrictamente con los sitios autorizados para buceo o snorkeling según nuestro Reglamento de Uso Público y el cronograma de buceo asignado por el ACMC. Esto garantiza un manejo responsable y sostenible de estas áreas privilegiadas.
- Evita bucear o realizar snorkeling cerca de agregaciones de alimentación natural (bait balls) para asegurar tu seguridad y la de la fauna local. Estas áreas son esenciales para el mantenimiento de la biodiversidad marina.



Educación ambiental activa

- En cada sesión informativa, incluye información esencial sobre la ecología, importancia biológica y las amenazas a nuestro entorno marino. Como operadores, convertirse en educadores ambientales es clave para fomentar la protección y sostenibilidad de nuestros ecosistemas.
- Evite el uso de llamados o ruidos para atraer la fauna o congrega cardúmenes, esto altera el comportamiento y estabilidad de los ecosistemas, disfrute del mundo submarino sin ingredientes artificiales.
- Desde la Administración nos comprometemos a verificar y asegurar que todos sigan estas prácticas, manteniendo la integridad de nuestros ecosistemas submarinos. Cada individuo involucrado es un guardián activo del océano.



Actividades acuáticas: Observación de fauna marina desde embarcaciones



Situación a manejar

El turismo de observación de fauna marina, aunque popular y educativo, puede tener efectos negativos significativos sobre la vida marina si no se maneja correctamente. Prácticas inadecuadas como la navegación a alta velocidad, el acercamiento excesivo, el uso de carnadas o dispositivos para atraer animales, y el acoso directo, pueden causar estrés severo en ballenas, delfines y otros animales marinos, alterando comportamientos naturales y potencialmente separando crías de sus madres. Estas prácticas no solo pueden herir animales con hélices sino también interrumpir importantes procesos biológicos como la reproducción, alimentación o descanso, aumentando la mortalidad especialmente en crías. Además, el acoso excesivo, incluyendo la persecución y manipulación física de la fauna, así como prácticas invasivas de fotografía, son perjudiciales no solo para los animales sino también para la industria turística que depende de su bienestar.

Buenas prácticas

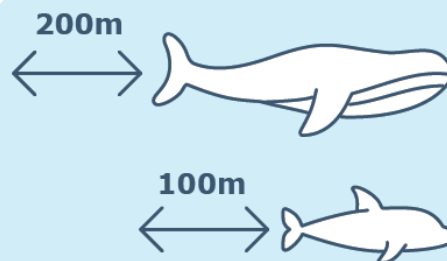
Infórmese sobre el Parque Nacional Isla del Coco:

- Documentese e infórmese sobre las características e historia del PNIC, para ello puede visitar la página www.isladelcoco.go.cr



Observa desde la distancia adecuada y evita el acoso

- Mantén siempre una distancia prudente de los animales marinos (100m en delfines y 200m en cetáceos mayores a 5m), especialmente durante las temporadas de reproducción. Navega a baja velocidad para evitar perturbar a la fauna marina y asegúrate de no separar a las crías de sus madres. Evita cualquier comportamiento que pueda ser considerado acoso, como seguir de cerca a los animales o intentar atraerlos hacia tu embarcación.



Evita atraer artificialmente a la fauna

- No utilices carnadas ni otros dispositivos para atraer a los animales marinos. Estas prácticas pueden alterar sus comportamientos naturales y son desaconsejadas en la observación responsable.
- Evite el uso de llamados y ruidos para congregar cardúmenes o atraer a grandes depredadores en el medio marino.



- No utilice playback u otro tipo de sonidos para el llamado de aves.
- No alimente a la fauna en ninguna circunstancia.



Observa sin interferir

- Abstente de tocar, alimentar o manipular los animales marinos. Observar desde una distancia segura es la mejor forma de disfrutar de su presencia sin causarles estrés o daño.
- No deje desechos sólidos en los senderos, ni siquiera productos orgánicos, pues pueden convertirse en especies invasoras. Disponga adecuadamente de las semillas y otros restos orgánicos.



Conoce y sigue las regulaciones

- Infórmate sobre las leyes y regulaciones locales sobre la observación de fauna marina. Cumple con todas las normativas para garantizar una práctica responsable y sostenible.



Fotografía responsable

- Evita el uso de flash al tomar fotografías de la fauna marina, ya que puede desorientar o asustar a los animales. Mantén también tu distancia y usa el zoom en lugar de acercarte demasiado. Asegúrate de que tu actividad fotográfica no interrumpa el comportamiento natural de los animales.
- Utilice las luces para fotografía de manera prudente, especialmente para fauna nocturna o cavernas o grietas
- Evite perturbar a la fauna cuando se encuentra en época de reproducción o alimentación.



Educa a otros

- Comparte estas buenas prácticas y la importancia de estas normas con otros visitantes y compañeros de trabajo. Fomentar una cultura de respeto y conservación es esencial para proteger nuestra fauna marina.



Promueve la conservación activa

- Participa en programas de conservación y apoya iniciativas que trabajen hacia la protección y el estudio de la fauna marina. Ser un turista activo en la conservación puede tener un impacto positivo significativo.



Actividades acuáticas: Observación de cetáceos



Situación a manejar

La observación de cetáceos debe realizarse con el mínimo impacto posible. Aunque es una actividad popular y educativa en Costa Rica, requiere regulaciones estrictas para proteger tanto a estos mamíferos marinos como a las personas que participan en dichas actividades. El acercamiento inapropiado, el ruido excesivo y la interacción física pueden tener impactos negativos severos en los cetáceos, alterando su comportamiento natural y afectando su bienestar.

Buenas prácticas

Recuerde que la observación de cetáceos debe realizarse desde embarcaciones⁹.

- La natación o buceo con cetáceos está prohibido en el territorio nacional.
- Si se encuentra buceando y delfines o ballenas se acercan siga las siguientes normas:
- Conserve siempre una distancia como mínimo 5m en el caso de delfines y al menos 15m en el caso de ballenas.
- No permanezca por más de 30 minutos junto a las ballenas o delfines, e incluso abandone el agua con anterioridad si observa cualquier cambio de comportamiento o conductas de evasión.



Equipamiento seguro en embarcaciones:

- **Uso de protectores de hélices:** instala protectores de hélices para minimizar el riesgo de herir a los cetáceos y otros animales marinos.
- **Almacenamiento de anclas y redes:** guarda anclas y redes adecuadamente para prevenir daños accidentales a los cetáceos.
- **Revisión y mantenimiento regular:** realiza inspecciones regulares de tu embarcación para asegurar que todo el equipo esté en óptimas condiciones y no represente un peligro para la vida marina.



⁹ Decreto 32495-MINAE-MOPT-MSP-MAG del 29 de Julio del 2005

Uso de equipos y reducción de ruido

- **Restricción en el uso de equipos:** evita el uso de ecosondas e impulsores laterales durante la observación de cetáceos, ya que estos dispositivos pueden perturbar significativamente a los animales en su entorno natural.
- **Minimización de ruidos innecesarios:** abstente de generar ruidos que no son esenciales para la navegación, como música, percusión, aceleraciones bruscas del motor o la reproducción de sonidos grabados de animales.



Regulaciones de velocidad y movimiento

- **Velocidad de navegación:** manténla dentro de las áreas de observación a un máximo de 4 nudos o a una velocidad inferior a la del espécimen más lento del grupo.
- **Movimiento:** evita interrumpir el curso natural de los cetáceos o dividir grupos que estén nadando juntos.
- **Control de maniobras:** no realices cambios repentinos de velocidad o dirección. Verifica que no haya mamíferos cerca antes de modificar la velocidad o el curso. Retírate de manera prudente si los cetáceos muestran signos de alteración, procediendo a baja velocidad para minimizar el impacto.



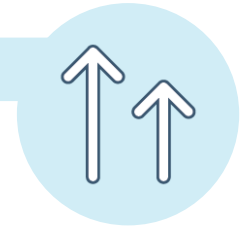
Limitaciones de tiempo y número de embarcaciones

- **Tiempo de interacción:** limitar la duración del avistamiento de cualquier grupo de cetáceos a un máximo de 30 minutos. Si se trata de un solo individuo o de una madre con cría, el tiempo de observación no debe exceder los 15 minutos.
- **Número de embarcaciones:** no más de dos embarcaciones pueden permanecer en el área de observación al mismo tiempo. Cualquier embarcación adicional que desee observar el mismo grupo de cetáceos debe mantenerse a una distancia mínima de 200m de las embarcaciones que ya están realizando la observación.



Distancia y aproximación

- **Mantén distancias seguras:** conserva al menos 100m de distancia de los delfines y 200m de las ballenas y cetáceos mayores de 5m. En el caso de observar a una madre con su cría, incrementa significativamente esta distancia para minimizar cualquier posible perturbación.
- **Acercamiento responsable:** realiza tus aproximaciones únicamente desde la parte lateral posterior en línea diagonal. Esta técnica asegura que tu embarcación avance en paralelo al curso de desplazamiento de los cetáceos, reduciendo el riesgo de estrés y perturbación. Evita acercarte de frente o cambiar la dirección de movimiento de los cetáceos.
- **Mantenimiento de distancia y control del motor:** no te acerques a menos de 50m de los cetáceos con el motor encendido. Si el motor está apagado, mantén una distancia no menor a 30m. Antes de encender nuevamente el motor, verifica que no haya cetáceos a menos de 50m y que estén visibles en la superficie. Esto ayuda a evitar perturbaciones repentinas que podrían afectar negativamente a los cetáceos.



Interacción responsable con cetáceos

- **Interacción respetuosa:** como observadores responsables, está estrictamente prohibido alimentar, tocar, atrapar o intentar cualquier tipo de contacto físico con los cetáceos. Estas acciones pueden perturbar significativamente su comportamiento natural y bienestar.
- **Restricciones de actividades acuáticas:** por tu seguridad y la de los cetáceos, queda prohibido nadar, bucear o realizar actividades que impliquen entrar al agua cerca de estos animales, incluyendo pesca, esquí acuático, uso de "jet-ski" o motos acuáticas, "wind-surf", remos, canoas y kayak, en cualquier área, abierta o confinada.



Actividades acuáticas: Pesca deportiva y turística



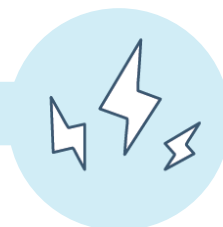
Situación a manejar

La pesca deportiva y turística en Costa Rica, regulada bajo la Ley 8436 de 2005, es una actividad económica importante que enfrenta desafíos significativos que amenazan su sostenibilidad y la salud de los ecosistemas marinos. La competencia con flotas comerciales ha reducido las poblaciones de especies clave, y las prácticas inadecuadas pueden dañar hábitats sensibles como los arrecifes de coral. Además, la falta de cumplimiento efectivo de las regulaciones, junto con la necesidad de mejorar la educación y la concienciación sobre prácticas sostenibles de pesca, y la insuficiencia de datos detallados sobre las capturas y su impacto, complican la gestión y la conservación de estos recursos. Esta situación requiere una gestión integrada que incluya regulación, educación y cooperación entre todas las partes interesadas para asegurar que la pesca siga siendo tanto económicamente beneficiosa como ambientalmente responsable. Esta actividad aplica únicamente para el Área Marina de Manejo del Bicentenario.

Buenas prácticas

Uso responsable de anzuelos:

- **Selección de anzuelos circulares:** opta por anzuelos circulares cuando uses carnada viva o muerta. Este tipo de anzuelo reduce el riesgo de lesiones en partes vitales del pez, como agallas y ojos, y facilita una liberación más segura.
- **Anzuelos sin barbilla (Barbless):** favorece el uso de anzuelos sin barbilla para facilitar la liberación rápida y segura del pez, minimizando las heridas y el estrés durante el desanzuelo.
- Evite el uso de reinal de acero para la captura de especies de tiburones amenazados



Manejo adecuado durante la captura:

- **Minimizar el tiempo de pelea:** utiliza equipo de pesca ajustado al tamaño y tipo de pez deseado para reducir el tiempo de lucha, lo que disminuye el estrés y mejora las probabilidades de supervivencia del pez tras la liberación.
- **Evitar exposición prolongada al aire:** los peces de pico como marlines y pez vela no deben ser subidos a bordo de las embarcaciones o manipulados fuera del agua. Para otras especies, minimiza su tiempo fuera del agua y realiza cualquier manejo (mediciones, desanzuelo) de manera rápida y eficiente.



- **Uso de pinzas y alicates especiales:** facilita la rápida y segura extracción de anzuelos mientras el pez está en el agua, minimizando el riesgo de lesiones.
- **Protección de la piel del pez:** evita exponer al pez a bloqueadores solares y otros químicos. Utiliza guantes no abrasivos o manos mojadas para mantener la integridad de su capa mucosa protectora, reduciendo así el riesgo de infecciones y daños físicos.
- **Evitar manipulación por las agallas:** no manejes los peces por las agallas, ya que esto puede causarles daños graves y aumentar el riesgo de infecciones.



Cuidado al liberar:

- **Liberación cuidadosa:** asegúrate de que el pez esté correctamente orientado y revitalizado antes de liberarlo. Mantén el pez en el agua, permitiendo que el agua fluya a través de sus branquias antes de soltarlo, para asegurar su mejor recuperación y supervivencia.

Educación y concientización:

- **Capacitación continua:** participa en talleres y cursos sobre técnicas de pesca responsable. Mantente informado sobre las regulaciones y las mejores prácticas para una pesca sostenible.
- **Promoción del código de conducta:** adhiérete a códigos de conducta que promuevan el respeto hacia la fauna marina y la protección del ecosistema, incluyendo la normativa contra la explotación y el abuso.



Participación en la ciencia y conservación:

- **Colaboración en investigaciones:** colabora con organizaciones científicas y de conservación participando en programas de marcaje y recopilación de datos. Tu participación activa puede contribuir significativamente a la conservación y manejo sostenible de las especies marinas.
- En la medida de lo posible, compartir información de pesca con las autoridades del ACMC, para mayor registro y mejorar la toma de decisiones.



Actividades terrestres: Caminatas y exploración terrestre



Situación a manejar

La exploración de los ecosistemas terrestres del PNIC atrae a numerosos visitantes, pero sin las precauciones adecuadas, esta actividad puede amenazar seriamente la integridad de la conservación del área. Los visitantes pueden perturbar la fauna, especialmente en zonas sensibles como los sitios de anidación y descanso de aves marinas, debido a comportamientos descuidados o ruido excesivo. Además, la introducción involuntaria de especies invasoras ya sea a través de semillas enganchadas en ropa, mochilas o suela de zapatos, presenta un riesgo constante de pérdida de biodiversidad. Otro problema significativo es la acumulación de residuos y la presencia de graffiti, que no solo contaminan visualmente, sino que también pueden causar daño físico a los hábitats naturales. La erosión de los senderos y la recolección de flora, fauna o minerales son acciones que deterioran la condición prístina del sitio. Es crucial adoptar comportamientos que intervengan lo menos posible con los procesos naturales y el equilibrio frágil de la isla.

Buenas prácticas

Explora con cuidado

- No recojas rocas, plumas ni cualquier otro elemento natural durante tu visita. Es esencial mantener cada elemento en su lugar para preservar el estado natural del Parque y la biodiversidad que alberga.



Camina con respeto

- Evita dañar la vegetación y no realices marcas en los árboles (incluyendo grafitis). Reduce el ruido durante tus recorridos para no perturbar a los animales. Tu cooperación es crucial para mantener la integridad del Parque.



Sé un turista responsable

- No enciendas fuegos y asegúrate de no dejar ningún residuo atrás. Mantener limpio el Parque es responsabilidad de todos, y cada residuo que retiras contribuye a preservar la belleza y salud del ecosistema.



Mantente en el camino

- Utiliza solo los senderos marcados y áreas designadas para visitantes. Este simple acto reduce la erosión y protege los hábitats que están aquí para disfrutar.



Respetar las zonas restringidas

- Algunas áreas dentro del Parque pueden estar temporal o permanentemente cerradas al público para proteger especies sensibles o en recuperación, o para permitir la regeneración del ecosistema. Respetar todas las señalizaciones y restricciones, y no entres en zonas designadas como fuera de límites.

Educa con tu ejemplo

- Infórmate sobre el entorno natural del Parque y comparte lo que aprendas. Inspira a otros a respetar y proteger este lugar único.



Actividades terrestres: Visita a sitios histórico-culturales

1987

Situación a manejar

La rica historia y el legado cultural del Parque Nacional Isla del Coco se manifiestan a través de diversos artefactos y estructuras dispersas por toda la isla, desde inscripciones antiguas en rocas hasta restos de antiguas colonias y barcos hundidos. Estos elementos son testimonios silenciosos de la compleja historia humana de la isla. Sin embargo, la falta de conciencia o el comportamiento inadecuado de los visitantes puede llevar a la degradación de estos valiosos recursos. Es esencial que desde la administración del Área Marina Protegida se generen condiciones óptimas para evitar el deterioro, promoviendo estrategias que involucren la responsabilidad compartida y asegurando que los visitantes actúen como aliados en la conservación de este patrimonio invaluable.

Buenas prácticas

Para visitantes¹⁰:

- **Valoración del patrimonio:** experimenta y aprecia los elementos históricos y culturales únicos del parque. Reconoce que cada sitio histórico visitado es crucial para entender la rica historia de la isla y contribuye activamente a su conservación.
- **Interacción consciente:** observa sin tocar. Decide disfrutar visualmente de los vestigios, asegurando que permanezcan intactos para el disfrute de futuras generaciones.
- **Compromiso con la conservación:** tu recorrido consciente por las rutas designadas y el uso de áreas permitidas son actos vitales de conservación. Tu presencia respetuosa ayuda a mantener la integridad del Parque.
- **Participación en la protección:** sé proactivo y reporta cualquier situación inusual o hallazgo relacionado con los recursos históricos. Tu vigilancia es esencial para la gestión efectiva y protección del patrimonio.



¹⁰ Ley 7555, contempla sanciones administrativas y penales para aquellos que alteren, destruyan o dañen los bienes declarados patrimonio histórico-arquitectónico. Estas sanciones pueden incluir multas y la obligación de restaurar los daños causados.

Para gestores:

- **Facilitación de condiciones óptimas:** asegura que se mantengan condiciones óptimas para la preservación de los sitios históricos, incluyendo la implementación de señalización adecuada y barreras protectoras donde sea necesario.
- **Educación y capacitación continua:** implementa programas continuos de capacitación para todo el personal sobre la importancia y conservación del patrimonio histórico y cultural, enfocando en las mejores prácticas para guiar a los visitantes efectivamente.
- **Monitoreo y supervisión:** establece un sistema robusto para monitorear los sitios históricos y asegurar que las políticas de conservación se apliquen adecuadamente, adaptando estrategias según sea necesario para responder a desafíos emergentes.
- **Comunicación efectiva:** desarrolla estrategias de comunicación que involucren a visitantes y personal del parque, asegurando que todos los participantes estén bien informados sobre las normativas y su importancia para la conservación del patrimonio dentro del Parque.



Actividades acuáticas y terrestres: Observación de aves



Situación a manejar

La observación de aves en entornos acuáticos y terrestres es una actividad que permite a los visitantes disfrutar y aprender sobre la diversidad avifaunística única del área, que incluye especies endémicas. Dado el alto valor ecológico y la vulnerabilidad de estas especies durante periodos críticos como la alimentación, la nidificación y la migración, es fundamental implementar prácticas cuidadosas que aseguren la mínima perturbación y contribuyan efectivamente a la conservación de los hábitats naturales. Este enfoque preventivo es esencial no solo para proteger las aves, sino también para preservar la calidad de la experiencia de observación y mantener el equilibrio ecológico en el área de conservación.

Buenas prácticas

Equipamiento y técnica de fotografía responsable

- **Número de fotógrafos:** limita los grupos de fotógrafos a un máximo de 12 personas para minimizar la perturbación.
- **Distancia de fotografía:** mantén un mínimo de 6 a 10m de distancia del ave objetivo para evitar perturbaciones.
- **Uso de flash y equipamiento:** evita el uso de flash y manipulación física de las aves. No utilices láseres ni perturbes las zonas de cortejo.



Prácticas de vestimenta y movimiento

- **Vestimenta adecuada:** usa ropa de colores opacos (café, verde, gris) para camuflarte con el ambiente, evitando tonos brillantes.
- **Movimiento discreto:** camina lentamente, habla en voz baja y navega con cuidado para evitar estrés innecesario en las aves.

Equipamiento Adecuado

- **Uso de binoculares y telescopios:** para una observación detallada sin necesidad de acercamiento que pueda perturbar a las aves.
- **Fotografía responsable:** utiliza cámaras sin flash y mantén una distancia prudente, evitando alterar el comportamiento natural de las aves.



Respeto por el hábitat

- **Permanece en senderos:** reduce el impacto en el hábitat manteniéndote en los senderos designados.
- **No dejar rastro:** lleva contigo cualquier residuo para mantener el hábitat limpio y preservar la calidad del entorno natural.



Interacción considerada

- **Observación pasiva:** observa a las aves sin intentar atraerlas o alterar su comportamiento natural.
- **Limitación de ruido y movimientos:** mantén el silencio y evita movimientos bruscos para no estresar a las aves.



Contribuciones a la conservación

- **Participación en ciencia ciudadana:** contribuye con tus observaciones a proyectos de ciencia ciudadana, ayudando en la recopilación de datos importantes para la conservación.
- **Educación continua:** aprende sobre las especies locales y las amenazas que enfrentan para poder compartir esta información con otros y promover prácticas de conservación.



Uso de métodos artificiales

- **Limitaciones de uso:** evita totalmente el playback (reproducción de sonidos grabados previamente), focos, o punteros láser con aves en ninguna situación

Gestión de hábitat y senderos

- **Conservación del sendero:** permanece en senderos designados para limitar la erosión y daño al hábitat. No abras caminos ni tomes atajos.
- **Impacto ambiental reducido:** no dejes basura o alimentos; evita romper ramas o alterar el hábitat. Utiliza áreas ya compactadas para descansos y observaciones.



Interacciones éticas con las aves

- **Distancias de observación:** observa desde una distancia prudente, recomendada a no menos de 50m, especialmente en actividades sensibles como la nidificación.

- **Minimización de molestias:** evita cualquier acción que pueda estresar o exponer a las aves al peligro, especialmente cerca de colonias de anidación y zonas de cortejo.

Seguridad y ética

- **Distancias de observación:** mantén una distancia respetuosa; se recomienda no acercarse a menos de 50m de las aves, especialmente durante actividades sensibles como la alimentación o la nidificación.
- **Respeto por la legislación local:** conoce y cumple con las leyes y regulaciones locales sobre la observación de aves y la protección de áreas naturales.
- **Navegación consciente:** maneja las embarcaciones con cuidado para evitar perturbar a las aves marinas, especialmente en áreas donde se alimentan o reposan en el agua.
- **Evitar la contaminación:** asegúrate de no arrojar residuos al mar y de evitar la contaminación con aceites o combustibles. Utiliza embarcaciones que cumplan normativas ambientales estrictas.



Respeto por el entorno marino

- **Prácticas en el mar:** maneja embarcaciones de manera responsable sin interferir con las rutas migratorias o comportamientos de las aves pelágicas. Asegúrate de que toda actividad marina cumpla con las regulaciones ambientales y de seguridad.
- **Distancias prudentes:** mantén una distancia respetuosa de las aves pelágicas; evita acercamientos que puedan causarles estrés o alterar su comportamiento natural.
- **Equipamiento especializado:** utiliza binoculares de alta potencia o telescopios con trípodes para estabilidad en embarcaciones, permitiendo una observación detallada sin necesidad de acercamiento excesivo.
- **Conocimiento del comportamiento:** infórmate sobre las especies pelágicas que planeas observar; comprende sus patrones de vuelo, alimentación y migración para anticipar su presencia sin interferir.



Bioseguridad en actividades acuáticas y terrestres: Prevención de especies exóticas



Situación a manejar

La llegada y operación de embarcaciones en Áreas Marinas Protegidas pueden involucrar riesgos significativos de introducción de especies exóticas, las cuales pueden alterar la biodiversidad local y afectar negativamente los ecosistemas marinos y terrestres. Es imperativo implementar medidas rigurosas para controlar y minimizar estos riesgos.

Buenas prácticas

Control de iluminación

- **Trampas de luz UV:** instalación obligatoria en todas las embarcaciones para minimizar la atracción de insectos y pequeños voladores.
- **Protección de ventanas:** uso de láminas o vidrios que bloqueen la emisión de luz ultravioleta para reducir la atracción de especies no deseadas.



Manejo de cargas y alimentos

- **Transporte seguro:** los productos agropecuarios y otros materiales biológicos deben transportarse en áreas cerradas para evitar la exposición al medio ambiente.
- **Gestión de residuos:** prohibición estricta del descarte de desperdicios o residuos orgánicos e inorgánicos en las áreas protegidas y alrededores.
- **Sigue las regulaciones de los protocolos de bioseguridad establecidos para el área protegida**



Inspección y limpieza de embarcaciones

- **Inspecciones regulares:** verificación periódica del casco y otras partes de la embarcación para detectar organismos no deseados.
- **Detección de organismos adheridos:** realización de inspecciones regulares para detectar organismos adheridos al casco y otras partes de la embarcación.
- **Utilizar pintura antincrustaciones** (revestimiento especial que previene la acumulación de organismos marinos en las superficies sumergidas)



Equipos y materiales de limpieza

- **Disponibilidad de equipamiento apropiado:** proporcionar equipos y materiales específicos y de alta calidad para la limpieza y desinfección del calzado y equipo personal antes del desembarco en la isla, asegurando la eliminación eficaz de posibles contaminantes y especies invasoras.
- **Estaciones de limpieza:** establecer estaciones de limpieza estratégicamente ubicadas en todos los puntos de acceso a la isla, las cuales deben ser utilizadas obligatoriamente por todos los visitantes y personal antes de ingresar, para prevenir la introducción de especies invasoras y asegurar la protección del ecosistema.



Desinfección y fumigación

- **Fumigación periódica:** utilización de técnicas certificadas para la fumigación de áreas internas y externas, asegurando la eliminación de vectores o patógenos.
- **Desinfección continua:** mantener un régimen de limpieza regular para los sistemas de agua dulce y otros depósitos a bordo, garantizando su estado libre de contaminantes.



Educación y capacitación

- **Formación obligatoria:** todo el personal debe recibir formación sobre las prácticas de bioseguridad y los protocolos correspondientes.
- **Materiales educativos:** distribución de información sobre la importancia de la bioseguridad para la conservación de las áreas protegidas.



Estrategias de implementación y monitoreo

- **Prevención y control:** implementación de medidas de bioseguridad rigurosas para prevenir la introducción de especies invasoras, considerando estas acciones como la estrategia más efectiva y costo-eficiente.
- **Monitoreo y vigilancia:** adoptar un enfoque equilibrado que combine el monitoreo en la isla y la vigilancia en los puntos de entrada, crucial para la detección temprana de cualquier transporte de especies invasoras.
- **Educación y sensibilización comunitaria:** involucrar activamente a los actores claves y al público en general a través de campañas de concienciación sobre las especies invasoras y las amenazas que representan.
- **Gestión de accesos:** control estricto en los puntos de entrada al área protegida para asegurar la inspección visual y la desinfección de equipos.
- **Comunicación y tecnología:** utilización de plataformas tecnológicas como aplicaciones móviles y redes sociales para difundir efectivamente las políticas de bioseguridad y proporcionar alertas rápidas a los visitantes.
- **Integración en la planificación turística:** incorporación de consideraciones de bioseguridad en todas las etapas de la planificación y operación turística para asegurar que estas prácticas sean un componente integral de la gestión.



V. Propuesta interpretativa

Para garantizar que la Guía de Buenas Prácticas en Actividades Turísticas del Área de Conservación Marina Coco sea efectivamente recibida y aplicada por todos los actores involucrados, es fundamental desarrollar una propuesta interpretativa amplia y accesible. La interpretación no solo facilita la comprensión y la adopción de las prácticas recomendadas, sino que también juega un papel crucial en la educación ambiental, aumentando la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y la conservación en un área tan única y biodiversa.

Incorporar estrategias interpretativas en diversos formatos y plataformas asegura que la información sea accesible para diferentes audiencias, incluidos turistas, operadores turísticos, personal del área protegida y la comunidad en general. Esta accesibilidad se logra a través de la combinación de medios digitales y físicos, como redes sociales, materiales impresos, estrategias audiovisuales y charlas directas, lo que permite adaptar el mensaje a las necesidades y preferencias de cada grupo.

Además, la inclusión de la guía en la señalización informativa o interpretativa del Parque Nacional Isla del Coco y en los senderos como parte de una futura propuesta interpretativa extiende aún más su alcance. Esto no solo mejora la experiencia in situ de los visitantes, sino que también refuerza el mensaje de conservación durante su recorrido por el parque, permitiendo una educación ambiental continua y contextualizada.

Por tanto, una propuesta interpretativa bien desarrollada es esencial no solo para la implementación efectiva de la guía, sino también para fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente natural, asegurando que las prácticas de conservación se integren en la experiencia cotidiana de todos los que interactúan con el Área de Conservación Marina Coco.

Para implementar efectivamente la Guía de Buenas Prácticas Turísticas en el Área de Conservación Marina Coco y garantizar que su mensaje llegue a todas las partes interesadas de manera comprensible y atractiva, se propone una estrategia interpretativa multifacética que abarca varios medios y enfoques:

Figura 2.

Propuesta interpretativa



1. Estrategia digital y en redes sociales: se centra en aprovechar las plataformas digitales y las redes sociales para amplificar el alcance y la influencia de las buenas prácticas en el Área de Conservación Marina Coco. Esta estrategia busca transformar la información técnica de la guía en contenido visual e interactivo, diseñado para captar la atención y fomentar la participación del público general.

- **Infografías dinámicas:** crear y distribuir infografías coloridas y educativas que resuman las buenas prácticas, diseñadas específicamente para ser visualmente atractivas y fáciles de entender. Estas infografías se compartirán en las plataformas de redes sociales del Área de Conservación y FAICO (Ver Anexo 1).
- **Publicaciones Interactivas:** incluir cuestionarios rápidos, vídeos cortos y otros contenidos interactivos en redes sociales para promover el conocimiento y la participación activa de los usuarios.

2. Materiales impresos: aprovecha el poder de los materiales físicos como afiches y brochures para comunicar las buenas prácticas directamente en el lugar.

- **Afiches en sitios estratégicos:** colocar afiches basados en las infografías en embarcaciones, puntos de entrada y áreas comunes dentro del Parque Nacional donde los turistas puedan leer mientras esperan o descansan.
- **Brochures informativos:** distribuir brochures que resuman las prácticas de conservación y sostenibilidad a todos los turistas y operadores al ingresar al Parque o durante el viaje en embarcaciones.

3. Estrategia audiovisual: utiliza el impacto visual y emocional de los medios audiovisuales para mejorar la comprensión y el compromiso con las buenas prácticas.

- **Actualización de vídeos de bienvenida:** revisar y actualizar el vídeo que se muestra a los visitantes al llegar a la Isla para incluir segmentos que enfatizen las buenas prácticas turísticas y su importancia para la conservación.

4- Interpretación oral: se centra en la comunicación directa y personalizada a través de las charlas de guardaparques y otros momentos de interacción oral con los visitantes. Este enfoque permite adaptar el mensaje a las circunstancias específicas del momento y responder directamente a las preguntas y preocupaciones de los visitantes.

- **Charlas de guardaparques:** integrar un segmento dedicado a las buenas prácticas dentro de las charlas que los guardaparques ofrecen a los turistas en la embarcación o al inicio de su visita al Parque.

5- Módulo de capacitación en línea: para maximizar el alcance y la eficacia de la capacitación sobre buenas prácticas en el Área de Conservación Marina Coco, se propone integrar un módulo completo de capacitación en línea, que incluirá no solo textos y gráficos informativos, sino también un componente audiovisual.

- **Contenido multimodal:** el curso combinará diferentes formatos de contenido, incluyendo textos detallados, gráficos explicativos, y elementos interactivos que faciliten el aprendizaje y la retención de la información.
- **Capacitación del personal:** incluir módulos específicos en el curso en línea que preparen a los empleados del parque para comunicar efectivamente estas prácticas durante sus

interacciones rutinarias con los visitantes.

- **Evaluaciones interactivas:** para asegurar la comprensión y el compromiso del personal, el módulo incluirá pruebas y cuestionarios interactivos que deben completarse para avanzar en el curso.
- **Accesibilidad continua:** el curso estará disponible en línea de manera permanente, permitiendo al personal nuevo acceder a la formación en cualquier momento y ofreciendo a los miembros existentes la posibilidad de refrescar sus conocimientos según sea necesario.
- **Certificación de finalización:** al concluir el curso, los participantes recibirán una certificación que acredite su entendimiento y compromiso con la implementación de las buenas prácticas turísticas, fomentando así un sentido de responsabilidad y logro.

Con esta propuesta interpretativa integral, se busca asegurar que la Guía de Buenas Prácticas Turísticas del Área de Conservación Marina Coco no solo sea un documento de referencia, sino una herramienta viva y dinámica que inspire y guíe a todas las partes interesadas hacia un turismo más responsable y sostenible. Al implementar estas estrategias a través de diversas plataformas y formatos, el Área de Conservación se posiciona a la vanguardia de la educación ambiental y la conservación, creando un modelo que puede ser replicado en otras áreas protegidas. Este enfoque no solo enriquece la experiencia y fortalece el compromiso de visitantes, operadores de turismo y gestores con la conservación, sino que también profundiza la conexión entre la comunidad en general, la biodiversidad y el entorno natural.

VI. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de las buenas prácticas en el Área de Conservación Marina Coco son componentes esenciales para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las estrategias implementadas. Este proceso permite no solo medir el éxito de las intervenciones y ajustar las acciones según sea necesario, sino también asegurar la participación activa y la responsabilidad de todas las partes interesadas. A continuación, se detallan las estrategias y se definen indicadores específicos que permitirán evaluar el impacto de la guía, así como la generación de recomendaciones.

7.1 Establecimiento de indicadores

El establecimiento de indicadores es un proceso clave en el seguimiento y evaluación de cualquier programa o iniciativa. Para esta Guía se definen dos tipos de indicadores:

Indicadores de implementación: se diseñan para medir qué tan bien se está llevando a cabo la distribución y adopción de la guía entre los actores relevantes. Estos indicadores son útiles para:

Verificar la difusión: asegurar que cada operador turístico y parte interesada tenga acceso a la información necesaria para mejorar sus prácticas.

Monitorear la capacitación: evaluar si las sesiones informativas y educativas están alcanzando a un número adecuado de personas y están siendo efectivas.

Revisar la integración operativa: comprobar si las prácticas sugeridas se están integrando en las operaciones diarias de los operadores turísticos y otros actores clave.

Estos indicadores son esenciales para asegurar que la guía no solo se entregue, sino que también se comprenda y utilice.

Indicadores de impacto: buscan evaluar los efectos reales de la implementación de la guía sobre el ambiente, la experiencia turística y la sostenibilidad general de las operaciones en el Área de Conservación. Incluyen:

Medir la percepción de los cambios: esto implica recoger opiniones de turistas y operadores sobre si las prácticas han mejorado la experiencia turística y la sostenibilidad ambiental.

Recopilar informes voluntarios: estos informes ayudan a entender si los operadores están adoptando y manteniendo las prácticas recomendadas.

Solicitar feedback para mejoras: fomentar un proceso continuo de mejora mediante la recopilación de sugerencias y críticas constructivas.

Estos indicadores son cruciales para entender si la guía está teniendo el impacto deseado y qué ajustes pueden ser necesarios para mejorarla (Tabla 2).

Tabla 2.

Indicadores de implementación e impacto sobre la Guía Buenas Prácticas Turísticas en Actividades Turísticas.

Indicadores de implementación	Meta	Método de verificación
1. Número de copias de la guía distribuidas a los operadores turísticos, guías, y otros actores clave	Asegurar que el 100% de las empresas turísticas activas en el área reciban la guía	Registros de distribución y confirmación de recepción
2. Número de sesiones de capacitación o talleres realizados para sensibilizar sobre las buenas prácticas contenidas en la guía	Realizar al menos dos sesiones de capacitación por año	Registros de capacitaciones y lista de asistencia
3. Porcentaje de operadores turísticos que incorporan las prácticas recomendadas en la guía en sus procedimientos operativos estándar	Realizar al menos dos sesiones de capacitación por año	Registros de capacitaciones y lista de asistencia Monitoreos de acompañamiento a las embarcaciones turísticas
4. Cantidad y calidad de las retroalimentaciones y sugerencias para mejorar la guía recogidas de los usuarios finales	Recopilar al menos 30 sugerencias constructivas para la primera revisión anual de la guía	Cajas de sugerencias, foros en línea, y reuniones de feedback
5. Porcentaje de personal y visitantes que han recibido formación y materiales educativos sobre prácticas de bioseguridad.	Asegurar que el 100% del personal y al menos el 80% de los visitantes hayan recibido formación y materiales educativos sobre las prácticas de bioseguridad relevantes antes de su ingreso a las Áreas Marinas Protegidas.	Registros de capacitación y lista de asistencia Encuestas a visitantes ¹¹
Indicadores de impacto	Meta	Método de verificación
1. Percepciones de operadores y turistas sobre cambios en la calidad de las experiencias turísticas tras la implementación de la guía	70% de los encuestados reportan una mejora en la calidad y sostenibilidad de las experiencias turísticas	Encuestas de satisfacción post-visita ¹² (realizando modificaciones a la encuesta existente)
2. Número de reportes voluntarios de implementación de buenas prácticas por parte de los operadores turísticos	Recibir reportes de al menos 50% de los operadores cada seis meses	Sistema de reporte en línea o registros en reuniones periódicas con operadores
3. Reducción de Incidencias Negativas: Disminución en el número de reportes de daños ambientales (como anclajes en zonas prohibidas o interacciones dañinas con la fauna)	Las interacciones entre turistas y especies focales son completamente neutras o positivas, sin causar perturbación o estrés detectable en las especies observadas de acuerdo con el Índice de Reacción Animal (IRA) ¹³	Aplicación del Plan de Monitoreo de Impactos por Turismo Marino.

¹¹ Realizando modificaciones a la encuesta existente.

¹² Realizando modificaciones a la encuesta existente.

¹³ Este indicador forma parte del Plan de Monitoreos de Impacto por Turismo Marino del Parque Nacional Isla del Coco (2024).

7.2 Revisión y seguimiento

Para realizar un seguimiento trimestral efectivo de los indicadores establecidos en la guía, es fundamental integrar un método organizado y coherente dentro del marco del Programa de Turismo Sostenible. Este seguimiento permitirá no solo medir el progreso y la eficacia de las buenas prácticas implementadas, sino también ajustar y optimizar las estrategias en tiempo real. Se define el siguiente proceso:

Responsabilidad y gestión

- La Coordinación del Programa de Turismo Sostenible será la encargada directa de supervisar todas las actividades de seguimiento y evaluación relacionadas con la Guía de Buenas Prácticas.
- Establecer roles claros dentro del equipo de coordinación para la recolección de datos, análisis, y comunicación con los operadores turísticos y otras partes interesadas.

Sistema de reporte y recolección de datos

- Implementar un sistema de reporte estándar donde los operadores turísticos y otras partes interesadas puedan enviar información sobre la implementación y los efectos de las prácticas recomendadas.
- Utilizar plataformas digitales para facilitar la recolección y análisis de datos, como formularios en línea.

Documentación y registro

- Mantener un registro detallado de todas las actividades relacionadas con la implementación de la guía, incluyendo distribución de materiales, sesiones de capacitación, y feedback recibido.
- Estos registros deben ser accesibles para el Programa de Turismo Sostenible y servirán como evidencia del progreso.

Evaluaciones trimestrales

- Programar evaluaciones regulares cada trimestre para revisar los indicadores de implementación y de impacto.
- Estas evaluaciones deben incluir análisis de los datos recopilados, revisión de cumplimiento de los objetivos y discusión sobre posibles mejoras o cambios necesarios en la estrategia.

Informes de progreso

- Elaborar y publicar informes de progreso trimestrales que resuman los hallazgos, destaquen éxitos y áreas de mejora, y delineen planes de acción para el siguiente trimestre.
- Estos informes deben ser compartidos con todas las partes interesadas para mantener la transparencia y fomentar la colaboración continua.

Retroalimentación y ajustes

- Incorporar un mecanismo para que las partes interesadas puedan ofrecer retroalimentación sobre el proceso de monitoreo y los resultados observados.
- Utilizar esta retroalimentación para realizar ajustes periódicos en los métodos de seguimiento y evaluación, asegurando que estos sean efectivos y pertinentes.
- Actualizar constantemente la guía de buenas prácticas según sea necesario y con información científica relevante, para ello se pueden realizar estudios por parte del ACMC que permita orientar de manera correcta las actividades turísticas en el PNIC.

VII. Definiciones clave

Actividad acuática: es cualquier tipo de actividad que se realiza en o sobre el agua. Esto incluye una amplia gama de deportes y pasatiempos como la natación, el surf, la navegación en kayak, la pesca, y la observación de vida marina desde embarcaciones.

Actividad subacuática: se refiere específicamente a cualquier actividad que se realice bajo la superficie del agua. Estas actividades incluyen el buceo con escafandra autónoma (scuba diving), el snorkeling, el buceo libre (apnea), y la fotografía submarina, entre otros. Las actividades subacuáticas permiten la exploración del entorno submarino y requieren habilidades específicas y, a menudo, equipo especializado para garantizar la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

Bioseguridad: prevenir la expansión de especies invasoras a través de fronteras internas o internacionales, incluyendo las existentes entre islas¹⁴.

Buenas prácticas en turismo marino: se refiere a un conjunto de estrategias, comportamientos y procedimientos adoptados por turistas, operadores turísticos y otras partes interesadas que buscan minimizar el impacto ambiental y social negativo de sus actividades en los ecosistemas marinos.

Especie invasora: aquella que al introducirse en sitios fuera de su ámbito de distribución geográfica natural coloniza los ecosistemas y su población llega a ser abundante, siendo así un competidor, predador, parásito o patógeno de las especies silvestres nativas. Se convierte en un agente de cambio de hábitat y tiene un efecto negativo sobre la diversidad biológica. Se considera invasora también a aquellas especies exóticas cuyas poblaciones llegan a ser abundantes y producen un daño en las actividades del ser humano o la salud humana¹⁵.

Especie introducida: Especie de vida silvestre cuya área natural de dispersión geográfica no corresponde al territorio nacional, y se ha introducido al país como producto de actividades humanas, voluntarias o no, así como por la actividad de dispersión propia de la especie. Se incluyen las especies exóticas ornamentales y las especies exóticas declaradas como silvestres por su país de origen¹⁶.

Embarcación: todo vehículo acuático con motor que se encuentre a derecho dentro de las aguas territoriales de Costa Rica, inscritas o no en el Registro Nacional, así como las que se encuentren a derecho para su navegación en aguas nacionales.

¹⁴ UICN, 2008.

¹⁵ Ley 7317, 1992.

¹⁶ Reglamento de Ley 7317, 2017.

Pesca deportiva: “aquella que realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, especies acuáticas en aguas continentales, jurisdiccionales o en la zona económica exclusiva (ZEE), sin fines de lucro y con propósito de deporte, distracción, placer recreo, turismo o pasatiempo”¹⁷.

Pesca turística: “aquella que realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la zona económica exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente”¹⁸.

Observación de cetáceos: aprovechamiento no extractivo que consiste en el acercamiento a los cetáceos desde embarcaciones registradas ante la Sección de Bienes Muebles del Registro Nacional, con la finalidad de propiciar un contacto visual con estas especies en su ambiente natural

¹⁷ Ley 8436, 2005 (Art.68).

¹⁸ Ley 8436,2005 (Art. 79).

VIII. Bibliografía

- Asociación Ornitológica de Costa Rica. (2020). *Código de Ética para la Observación de Aves*. https://www.avesdecostarica.org/uploads/7/0/1/0/70104897/c%C3%B3digo_de_%C3%89tica_de_observaci%C3%B3n_de_aves_24_octubre_2020.docx.pdf
- Castro Campos, M.V. (2022). *Espacios marino-costeros dedicados a la conservación en el litoral Pacífico de Costa Rica: una ampliación del conocimiento, 2012-2021*. Fundación MarViva, San José, Costa Rica. 410 pp.
- Fundación MarViva. (2021). Manual instructivo de avistamiento. https://marviva.net/wp-content/uploads/2021/11/manual_instructivo_avistamiento_marviva_ff_print_14_2-1-1.pdf
- Marín Sandoval, H., & Villalobos Rojas, F. (2023). Guía de buenas prácticas para la pesca turística y deportiva en Costa Rica. Federación Costarricense de Pesca y Fundación MarViva. San José, Costa Rica. 54 pp
- Pereira, T., Arias, S., & Ramírez, D. (2022). Manual de Buenas Prácticas Observación de Aves Costa Rica. <https://birdwatchingincostarica.com/wp-content/uploads/2022/05/Manual-de-buenas-pra%C3%81cticas-Aviturismo-Costa-Rica.pdf>
- Richards, R., Brunnschweiler, J. M., & Werry, J. M. (2020). Shark tourism: a call to action for research. *Marine Policy*, 120, 104156. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2020.104156>
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2023). *Diagnóstico del Plan General de Manejo de las áreas silvestres protegidas del Área de Conservación Marina Coco*. 152 pp (versión en proceso).
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) (2021). *Plan Específico de Turismo Sostenible del Parque Nacional Isla del Coco. Área de Conservación Marina Cocos*. Costa Rica. 85 pp.
- UICN (2019). Guía para la planificación y gestión de especies invasoras en islas. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2018.15.es>